

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCUDIA**

**EXPEDIENTE NÚMERO 2568/2020**



**NOTIFICACIÓN REGISTRAL A COLINDANTES**

**AJUNTAMENT D'ALCUDIA**  
CALLE MAJOR, 9  
7400 - ALCÚDIA

**Información del Expediente del art. 199 de la LH**

Fincas Registrales números: 2584 y 5879  
Códigos de Finca Registrales: 07043000039826 y 07043000039840  
Promotor del expediente: FINCA MANRESA OLEOAGRÍCOLA, S.L.  
Asiento de Presentación: 794 del Diario 11  
Fecha de presentación: 30/12/2020

**Información de la representación gráfica que se pretende inscribir**

Referencia/s catastral/es: 07003A001000980000LP y 07003A001000970000LQ  
Agrupación con representación gráfica alternativa, de la que se ha realizado la validación técnica previa catastral, con CSV: 5RDV5F825CCBZW8B (verificable en <https://sedecatastro.gob.es>)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 199 de la Ley Hipotecaria, por la presente se le notifica que se ha **iniciado** el expediente regulado en dicho artículo, con la finalidad de calificar si procede inscribir en el Registro de la Propiedad una agrupación con exceso de cabida con **representación gráfica alternativa** y lista de coordenadas de los vértices de una parcela de terreno, de la cual hay indicios de que pueda ser colindante con la que usted resulta titular catastral o registral.

En el plazo de **20 días hábiles**, desde la recepción de la presente, podrá usted comparecer ante el Registrador para alegar y justificar lo que a su derecho convenga, bien personalmente, previa solicitud, o por escrito con firma legitimada notarialmente, o con firma electrónica reconocida y presentada telemáticamente en el Registro de la Propiedad. Si actúa por medio de representante deberá este acreditar la representación, con los documentos públicos necesarios al efecto, remitiéndolo a la siguiente dirección:

Registro de la Propiedad: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCUDIA  
Dirección: C/ Sol, s/n, esq. C/ Jaume II. C.P: 07400

En el caso de no comparecer y justificar la oposición se presumirá que no se opone a la inscripción de la representación geográfica notificada.

Observaciones: conforme al artículo 10.5 de la Ley Hipotecaria, si tras la tramitación del referido expediente el Registrador procediera a inscribir la referida representación gráfica y lista de coordenadas, se presumirá, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38, que la finca objeto de los derechos inscritos tiene la ubicación y delimitación geográfica expresadas.

**La inscripción de la representación gráfica a que se refiere la presente notificación no afecta ni modifica la superficie inscrita de la finca registral de la que usted pueda ser titular.**

La representación geográfica cuya inscripción se solicita podrá consultarse en <http://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?idVisor=2&idufir=07043000039826>.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CARMEN SÁENZ DE SANTA MARÍA GARCÍA-AVELLO registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALCUDIA a día ocho de Enero del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (\*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(\*) C.S.V.: 20704337BEB1F5A7

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>



C.S.V. : 20704337BEB1F5A7